



FERRER I MALLOL, M^a Teresa: “Corsarios vascos en el Mediterráneo medieval (siglos XIV-XV)”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián, 2006, pp. 95-110.

U·M

UNTZI MUSEOA · MUSEO NAVAL

Donostia · San Sebastián



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa

Corsarios vascos en el Mediterráneo medieval (siglos XIV-XV)

Maria Teresa Ferrer i Mallo

CSIC. Institución Milá y Fontanals

LA FUNCIÓN DEL CORSARIO EN LOS CONFLICTOS MEDITERRÁNEOS DEL SIGLO XIV. EL CASO DE CERDEÑA

La guerra marítima en la Edad Media no corría a cargo¹, solamente, de las flotas oficiales sino que se apoyaba también sobre la iniciativa privada, sobre los corsarios que armaban solos o con ayuda oficial, ayuda que podía tomar la forma de préstamo de una galera, pago de la tripulación por un tiempo determinado o entrega de vituallas. El corsario recibía una licencia en la que se especificaban sus derechos y sus obligaciones; entre los primeros figuraba el derecho total o parcial sobre el botín y la jurisdicción sobre la tripulación, y entre los segundos la obligación de atacar sólo a los enemigos, que normalmente se especificaban. Esa segunda parte, a pesar de que el corsario había de presentar fianza antes de zarpar, solía tener un cumplimiento deficiente y los navegantes amigos sufrían daños con frecuencia, ya que se detenían todas las naves para comprobar si llevaban o no mercancías de enemigos, lo que generaba numerosos abusos².

En las guerras abiertas contra estados cristianos, por ejemplo las de la Corona de Aragón con Génova o con Castilla de mediados del siglo XIV, los corsarios tuvieron un papel importante, complementando las flotas oficiales o cubriendo áreas donde éstas no llegaban, pero hubo otros conflictos en los que los corsarios alcanzaron un protagonismo mayor, aquellos en los que por tradición secular o por falta de recursos el estado no tenía una intervención suficiente para dirigir operaciones de defensa o de represalia.

El espacio tradicional para el ejercicio del corso en el Mediterráneo había sido la lucha contra el enemigo islámico; mientras que las relaciones con el estado islámico de Granada estaban muy reguladas y dejaban poco margen a las actividades corsarias o piráticas, salvo en épocas de guerra abierta, las relaciones con los países del área del Magreb se distinguían por su indefinición y, puesto que los tratados de paz eran poco frecuentes, se practicaban tanto el comercio como el corso. El corso contra el litoral del norte de África o contra naves musulmanas respondía a una necesidad de defensa, porque los corsarios berberiscos también atacaban tierras cristianas y, además, esas acciones resultaban justificadas por el enfrentamiento religioso³.

1. Este trabajo forma parte del proyecto de investigación *La Corona de Aragón potencia mediterránea: expansión territorial y económica en la Baja Edad Media*, concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, con una ayuda de los fondos FEDER de la Comunidad Europea (BHA2001-0192). Se beneficia también de la ayuda otorgada al "Grup de recerca consolidat *La Corona catalano-aragonesa, l'Islam i el món mediterrani*", por el Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la informació de la Generalitat de Catalunya, para el periodo 2001-2005.

2. Para la tipología del corso: distintos tipos de ataques, reglamentación, financiación, ámbitos de actuación y refugios, tipos de gente que se dedicaba al corso, embarcaciones usadas y tripulaciones, el botín, el trato a los tripulantes y pasajeros de la nave tomada, consecuencias del corso en el tráfico marítimo y en el comercio etc., véase FERRER I MALLOL, Maria Teresa: "Curso y piratería entre Mediterráneo y Atlántico en la Baja Edad Media", ponencia presentada al congreso *La Península ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, V Jornades Hispano-Portuguesas de Historia Medieval (Cádiz 1-4 abril 2003), donde incluí una amplia bibliografía. Es obligado citar, sin embargo: MOLLAT, Michel: "Essai d'orientation pour l'étude de la guerre de course et la piraterie (XIIIe-XVe siècles)", *Anuario de Estudios Medievales*, 10 (1980). *Actas del I Congreso Internacional de Historia Mediterránea. La Península ibérica y el Mediterráneo centro-occidental (siglos XII-XV)* (Mallorca 1973), pp. 743-749, así como su artículo "De la piraterie sauvage à la course réglementée (XIVe-XVe siècle)", *Mélanges de l'École Française de Rome*, 87 (1975), pp. 7-25. Cf. también los congresos *Course et piraterie. XV Colloque International Maritime* (San Francisco, 1975), Editions du CNRS, París, 1975, especialmente FONTENAY, M.-TENENTI, A.: "Course et piraterie en Méditerranée de la fin du Moyen Age au début du XIX siècle", pp. 78-136, y "VIII Jornades d'Estudis Històrics Locals". *El comerç alternatiu. Corsarisme i contraban (ss. XV-XVIII)* (Palma, 1989), Institut d'Estudis Baleàrics, Palma de Mallorca, 1990, especialmente para el periodo estudiado aquí. Cf. también UNALI, Anna: *Marinai, pirati e corsari catalani nel basso medioevo*, Cappelli ed., Bolonia, 1983.

3. DÍAZ BORRÁS, Andrés: *Los orígenes de la piratería islámica en Valencia. La ofensiva musulmana trecentista y la reacción cristiana*, CSIC, Institución Milá y Fontanals, Barcelona, 1993. LÓPEZ PÉREZ, María Dolores: *La Corona de Aragón y el Magreb en el siglo XIV (1331-1410)*, CSIC, Institución Milá y Fontanals, Barcelona, 1995, 577-841. Cf. también HINOJOSA MONTALVO, José: "Piratas y corsarios en la Valencia de principios del siglo XV (1400-1409)", *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 5 (1975), pp. 93-116.

Desde mediados del siglo XIV a principios del XV hubo otro espacio en el que los corsarios encontraron amplias posibilidades de actuación. Me refiero, sobre todo, al conflicto en torno a Cerdeña⁴. La conquista por los catalanes del territorio de esa isla ocupada por Pisa, en 1323, abrió un conflicto primero con Pisa, que tuvo que abandonar Cerdeña, y después con Génova, que también ejercía una gran influencia en el norte de la isla, donde estaban asentados diversos nobles de ascendencia genovesa; a pesar de los numerosos tratados de paz firmados entre ambas partes, la hostilidad no desapareció, durante un largo periodo de tiempo, provocando incidentes constantes en el mar⁵. El levantamiento de los Arborea complicó esa situación; eran los únicos señores territoriales autóctonos y su alianza inicial con los monarcas catalano-aragoneses había facilitado la conquista catalana; su cambio de actitud y su entrada en guerra puso en gravísimas dificultades el dominio catalán en la isla, que quedó reducido en los momentos peores a sólo dos puntos, Càller (Cagliari) y el Alguer (Alghero). Los Arborea se habían fijado el objetivo de expulsar a los catalanes de la isla; después de haberles utilizado en el pasado para eliminar a sus adversarios, se habrían beneficiado de la unificación de la isla en un solo estado que los catalanes habían conseguido. Para ello habían aprovechado los momentos más difíciles de la guerra de los catalanes contra Génova (1351-1362) y sobre todo de la guerra con Castilla (1356-1369), para desarrollar sus campañas en la isla⁶. Agotados por esas guerras, especialmente por la de Castilla, los estados de la Corona de Aragón no pudieron afrontar los gastos de defensa en la isla: el salario de los soldados, los abastecimientos para dos ciudades casi aisladas en territorio enemigo, o el mantenimiento de las naves que habían de controlar la costa, evitar la ayuda al enemigo por parte de los genoveses e imponer el bloqueo a los puertos de Arborea.

En ese contexto, los corsarios se convirtieron en piezas fundamentales para la defensa de la isla: colaboraban en la defensa y, a petición de las ciudades, desviaban naves catalanas o de otras nacionalidades para confiscar su cargamento, por necesidad de guerra, con el que pagar a los soldados y abastecer la isla, cuando las ayudas del rey no llegaban para atender a esas finalidades básicas; esas operaciones se hacían legalmente, librando a los perjudicados una certificación con la que poder reclamar a la corte el importe de la confiscación.

La colaboración de los corsarios en la defensa de las posiciones catalanas en Cerdeña era premiada por los oficiales reales en la isla con *guiatges* o salvaguardias que les permitía vender el botín que conseguían en sus correrías, abastecerse de víveres y conseguir tripulaciones. Esas actividades daban una cierta vida a la economía local, atenazada por la guerra, aunque contribuían a hacer casi imposible el comercio normal, creando un círculo vicioso del que era difícil salir. Se intentó romperlo, por la presión de las ciudades marítimas catalanas, valencianas y mallorquinas, mediante la inyección de dinero en la defensa de la isla a cambio de abandonar la política de la protección a los corsarios, pero los resultados fueron limitados y de corta duración⁷.

4. FERRER MALLOL, M.T.: "Els corsaris castellans i la campanya de Pero Niño al Mediterrani. Documents sobre El Victorial", *Anuario de Estudios Medievales*, 5 (1968 [1970]), pp. 265-338, artículo reeditado en castellano: "Los corsarios castellanos y la campaña de Pero Niño en el Mediterráneo (1404)", en *Corsarios castellanos y vascos en el Mediterráneo medieval*, CSIC, Institución Milá y Fontanals, Barcelona, 2000, pp. 9-98. SIMBULA, Pinuccia F.: *Corsari e pirati nei mari della Sardegna*, CNR. Istituto sui rapporti italo-iberici, Cagliari, 1993, y Id.: "I pericoli del mare: Corsari e pirati nel Mediterraneo basso medievale", en *Viaggiare nel Medioevo*, a cura di S. Gensini, Pisa, Centro di Studi sulla civiltà del Tardo Medioevo. San Miniato, 2000, pp. 369-402. Ferrer Mallol, M.T., "Vida, aventuras y muerte de un corsario castellano: Diego González de Valderrama, alias Barrasa (1410)", en *Corsarios castellanos y vascos*, pp. 99-242.

5. Sobre la guerra con Génova en época de Alfonso el Benigno: MUTGÉ VIVES, Josefa: "El consell de Barcelona en la guerra catalano-genovesa, durante el reinado de Alfonso el Benigno", *Anuario de Estudios Medievales*, 2 (1965), pp. 229-256. Sobre la guerra en época de Pedro el Ceremonioso: MELONI, Giuseppe: *Genova e Aragona all'epoca di Pietro il Cerimonioso*, Cedam, Pádua, 1971-1982, 3 vol. Sobre la continuación larvada de las hostilidades a través de la guerra en corso, a pesar de los tratados de paz: FERRER I MALLOL, M.T.: "La pace del 1390 tra la Corona d'Aragona e la Repubblica di Genova", *Miscellanea di Storia Ligure in memoria di Giorgio Falco*, Génova, 1966, pp. 151-191, y "Antecedenti e trattative per la pace del 1402 fra la Corona catalano-aragonesa e Genova: un tentativo per porre fine alla guerra di corsa", *Archivio Storico Sardo*, XXXIX (1998). *Studi in memoria del Prof. Giancarlo Sorgia*, pp. 99-138.

6. CONDE Y DELGADO DE MOLINA, Rafael: *La Sardegna aragonesa*, en *Storia dei Sardi e della Sardegna. II. Il Medioevo*, Jaca Book, Milano, 1987. CASULA, Francesco Cesare: *La Sardegna Aragonese. 1. La Corona d'Aragona*, Chiarella, Sassari, 1990. FERRER I MALLOL, M.T.: "La guerra d'Arborea alla fine del XIV secolo", en *Giudicato d'Arborea e Marchesato di Oristano: proiezioni mediterranee e aspetti di storia locale*, Atti del Iº Convegno Internazionale di Studi (5-8 dic. 1997), a cura di Giampaolo Mele, ISTAR, Oristano, 2000, pp. 535-620.

7. PUTZULU, Evandro: "Pirati e corsari nei mari della Sardegna durante la prima metà del secolo XV", en *Actas del IV Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, I, Palma de Mallorca, 1959, pp. 155-171. FERRER I MALLOL, M.T.: "La conquista de Sardenya i la guerra de cors mediterrani", en *Els Catalans a Sardenya*, Generalitat de Catalunya, Barcelona, 1985, 35-40. ID.: "El cors català contra Génova segons una reclamació del 1370", en *Sardegna, Mediterraneo e Atlantico tra Medioevo ed Età Moderna ("Studi Storici in memoria del Prof. Alberto Boscolo")*, a cura di L. D'ARIENZO, Deputazione di Storia patria per la Sardegna y Bulzoni ed., Roma, 1993, II, pp. 271-290. ID.: "Barcelona i la política mediterrània catalana: el Parlament de 1400-1401", en "XIV Congreso de Storia della Corona d'Aragona", (Sassari-Alghero, 1990), *La Corona d'Aragona in Italia (secc. XIII-XVIII): 1. Il "regnum Sardiniae et Corsicae" nell'espansione mediterranea della Corona d'Aragona*, (Sassari-Alghero, 1990), Vol. secondo. Comunicazioni, I, Carlo Delfino ed., Sassari, 1995, pp. 427-443. DÍAZ BORRÁS, A.: "El corso genovés y Valencia en la defensa catalana de Cerdeña durante el siglo XIV", *Ibidem*, pp. 401-415. SIMBULA, P.: *Corsari e pirati nei mari della Sardegna*. FERRER I MALLOL, M.T.: "Vida, aventuras y muerte de un corsario castellano" citados antes.

Una parte de los corsarios vascos que en la segunda mitad del siglo XIV comenzaron a frecuentar el Mediterráneo eligieron Cerdeña como base de operaciones, vistas las facilidades que la situación de guerra en la isla les proporcionaba. Otros, en cambio, como Pedro de Larraondo, escogieron el partido contrario, el de los genoveses, y se instalaron en las islas del Egeo, concretamente en Mitilene (Lesbos), donde también los corsarios encontraban facilidades si las víctimas que escogían eran, por ejemplo, los catalanes⁸.

PIRATAS Y CORSARIOS VASCOS EN EL MEDITERRÁNEO EN EL TRÁNSITO DEL S. XIV AL XV

Ya he comentado en otra ocasión que la presencia de transportistas vascos está documentada en Mallorca desde el segundo decenio del siglo XIV⁹, sin embargo no tenemos noticias de corsarios vascos en este mar hasta fines del siglo XIV. Es posible que este distanciamiento cronológico en la presencia de unos y otros se deba a falta de investigación de las fuentes con vistas a este tema, pero también es posible que los corsarios vascos estuvieran ocupados en las guerras del Atlántico y que sólo se decidieran a entrar en el Mediterráneo cuando terminaron la guerra con Portugal en 1385 y la invasión inglesa en 1388, por el tratado de paz de Bayona. Los últimos años del siglo XIV y los primeros del XV coincidieron, por otra parte, con un periodo de tregua (1377-1414) en la guerra de los Cien Años y todo ello debió favorecer el desplazamiento de corsarios hacia el Mediterráneo, donde las guerras abiertas o latentes proporcionaban campos de actuación y bases de refugio o venta del botín.

De hecho, la primera noticia de incidentes piráticos protagonizados por vascos que tenemos por el momento es de 1393. En ese año, una nave de Vizcaya tomó un buque genovés que venía de Romania; vendió las mercancías que llevaba en Menorca y después hundió la nave genovesa¹⁰.

En 1397, Pero Paya, un castellano residente en Lequeitio, llevó a cabo una intensa campaña de corso en el Mediterráneo. Tomó violentamente, junto a la isla de Dragonera, la nave de Domingo Alfonso, fletada por Bernat Tudela, mercader mallorquín, que iba de Mallorca a Barcelona con carga de mercaderes de Barcelona, de Zaragoza y de otros lugares. Atacó también, entre Mallorca y Barcelona, una barca castellana, conducida por Bartolomé "Bachanis", pero devolvió el valor de una parte de la carga, la que pertenecía a florentinos, aunque no sabemos si eso suponía todo el cargamento o no. Igualmente resultó atacada una nave de la que era conductor el valenciano Antoni Baçó, en la misma área cercana a Mallorca. Después parece que el corsario se retiró hacia el Cantábrico, pero su fama le había precedido, porque el rey Martín el Humano había escrito a diversos oficiales de Galicia y del País Vasco que, si el pirata llegaba a sus puertos, le requisasen la nave y las mercancías robadas y procediesen a su devolución. Y así ocurrió. El pirata tuvo que entrar en Ribadeo, a causa del mal tiempo, y allí el almirante de los mares de Vizcaya, Martín Ruiz de Arteaga, le apresó y confiscó las mercancías robadas y la nave. Así debió terminar la breve carrera de Pero Paya, aunque la devolución de las mercancías robadas se complicó bastante.

Otro pirata vizcaíno famoso, contemporáneo del anterior, fue Sancho de Botrón o Buitrón, que navegaba asociado con Fortún de "Sarau", de Motrico, patrón de la barxa¹¹ llamada *Hospital* y con el navarro Martín de Tolosa. Los tres tomaron en los mares de Lisboa, antes de junio de 1399, la nave *Santa Catalina*, patroneada por Pero Sánchez, un vizcaíno que vivía en Sevilla, aunque era propiedad de Juan Sánchez, de Sevilla, tesorero mayor del rey de Castilla, y había sido fletada por el mercader genovés Ottobono Grillo. Cuando fue tomada, según parece con la colaboración de algunos miembros de la tripulación de la nave agredida, se dirigía de Sevilla hacia Flandes. La nave robada fue rápi-

8. FERRER MALLOL, M.T.: "Transportistas y corsarios vascos en el Mediterráneo medieval. Las aventuras orientales de Pedro de Larraondo (1406-1409)", *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 2 (1998), pp. 509-524, trabajo ampliado más tarde en "Pedro de Larraondo, un corsario vizcaíno en el Mediterráneo oriental (1405-1411)", en *Corsarios castellanos y vascos*, pp. 243-331. Cf. también mi trabajo "Incidència del cors a les relacions amb Orient a l'Edat Mitjana", en M.T. FERRER I MALLOL, ed.: *Els catalans a la Mediterrània oriental a l'Edat Mitjana*, Jornades Científiques de l'Institut d'Estudis Catalans (Barcelona, 16-17 noviembre 2000), Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 2003, pp. 259-307. Los aspectos comerciales o de transporte de la presencia vasca en el Mediterráneo en mi trabajo: "Los vascos en el Mediterráneo medieval. Los primeros tiempos", *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 4 (2003), pp. 115-128.

9. FERRER I MALLOL, M.T.: "Los vascos en el Mediterráneo medieval. Los primeros tiempos", *Itsas Memoria*, 4, p. 116.

10. HEERS, Jacques: "Le commerce des basques en Méditerranée au XVe siècle (D'après les archives de Gênes)", *Bulletin Hispanique*, 57 (1955), pp. 292-324, concretamente, p. 295.

11. Las grandes barcas atlánticas, de una o dos cubiertas, eran conocidas con el nombre de barxa o nau en el Mediterráneo: GARCIA SANZ, Arcadi: *Història de la Marina catalana*, Ed. Aedos, Barcelona, 1977, p. 73.

damente vendida primero en Italia y después en Barcelona y fue motivo de un largo proceso. Sancho de Buitrón tomó, además, otra nave genovesa, la de Pietro Dentuti, en las cercanías de Málaga. Parece que la nave fue llevada a Càller y, al menos las mercancías, fueron confiscadas para su devoción, obedeciendo a una orden real¹². Supongo que también es nuestro mismo Sancho de Buitrón el "Sancius Piltron" que aparece, en el mismo año 1399, como responsable de la captura de dos barcas valencianas que volvían de Berbería y que se dirigían a Valencia con una carga de trigo (400 cahices), cera, fideos, dátiles, nueces de xarc (malagueta), algodón, cueros y otras mercancías que se necesitaban mucho en Valencia, particularmente el trigo. Fueron interceptadas en los mares cercanos a Águilas, en la costa meridional murciana y fueron expoliadas¹³. También tuvo una carrera breve puesto que parece haber "trabajado" sólo en 1399, aunque las repercusiones de sus acciones pueden seguirse durante unos años más en la correspondencia de la cancillería real catalana.

No conocemos los nombres de algunos vizcaínos que formaban parte de la tripulación del famoso corsario castellano Diego de Barrasa o de Valderrama y que tuvieron la osadía de robarle sus dos naves al capitán, eso sí, después de despedirse de él y de notificarle que abandonaban su servicio. Barrasa les persiguió con otra nave y con una orden del rey Martín el Humano dirigida a todos sus oficiales para que, si los ladrones se presentaban en cualquier lugar bajo su jurisdicción, les detuviesen a ellos y a las naves; no tenemos constancia de que las recuperara ni sabemos tampoco qué fue de los que robaron al ladrón¹⁴.

El más famoso de los corsarios vascos fue, sin duda, Pedro de Larraondo, conocido como Pedro de La Randa, de Bilbao, que navegó primero como transportista para pasar a ejercer el corso desde 1405 como mínimo, alargando su actividad hasta 1411, una larga carrera para un corsario; eligió a los catalanes como a enemigos y se refugió en la isla de Lesbos –conocida como Mitilene o Metellí en la Edad Media– en el Egeo. Consiguió el dudoso honor de obligar a Barcelona a reunir una flota para hacer cesar sus acciones, en 1409; pero la flota no pudo encontrarle y fue un grupo de naves mercantiles catalanas las que consiguieron reducirle, en una batalla naval en el interior del puerto de Alejandría, narrada por la crónica genovesa de Giovanni Stella. Terminó como mercenario cristiano del sultán de Egipto y fue ejecutado como consecuencia de un cambio político; según la tradición, recogida por el veneciano Emmanuele Piloti y por el castellano Pero Tafur, la causa de su ejecución fue su negativa a renegar de su religión, por lo que fue venerado como santo por los cristianos de Egipto, según cuenta este último autor¹⁵.

De todos estos corsarios me he ocupado ya en otras ocasiones por lo que me centraré ahora en otra figura, Juan de Loda, de actividad breve, como la mayor parte de ellos; gracias a las cartas de los *consellers* de Càller, que narraron con detalle las peripecias de su captura y de su prisión, disputada por distintas jurisdicciones, podemos comprender mejor el complicado encaje de esos personajes en la desolada vida de las plazas catalanas en Cerdeña, casi aisladas del territorio circundante y que veían en los corsarios un medio de vida y de defensa.

El caso de Juan de Loda

Este corsario aparece en nuestros documentos por primera vez en 1405 y desaparece rápidamente después de que perdiera su barca o *barxa* en el mismo año.

En 1405 navegaba asociado con un conocido corsario castellano, Juan Jiménez o Ximénez, patrón de una nave armada, mientras que Loda figura como patrón de una barca castellana armada; ambos habían tomado barcas y fustas de moros de Valencia en el puerto de Alicante, cerca de Cartagena y en otros lugares. Habían resultado afectados Jucef Xupiú, uno de los más importantes mercaderes moros de Valencia, Abdalla Bellup de Lesbayde, Abraffim Benxaha, Azmet Alabaramoni, todos mercaderes moros residentes en Valencia, y un mercader cristiano, Joan Figuera. Ante las quejas y protestas de los damnificados, el rey Martín el Humano se dirigió por carta directamente a los

12. FERRER I MALLOL, M.T.: "Transportistas y corsarios vascos en el Mediterráneo medieval", pp. 513-515, donde se ofrecen más detalles sobre estos incidentes.

13. Arxiu de la Corona d'Aragó (desde ahora ACA), C, reg. 2124, f. 29 v.-30 r. (1399, septiembre, 3. Zaragoza).

14. FERRER I MALLOL, M.T.: *Vida, aventuras y muerte de un corsario castellano*, p. 124.

15. FERRER I MALLOL, M.T.: "Una flotta catalana contro i corsari nel Levante (1406-1409)", en *Oriente e Occidente tra Medioevo ed Età Moderna. Studi in onore di Geo Pitarino*, Glauco Brigati, Génova, 1997, pp. 325-355. ID.: "Transportistas y corsarios vascos en el Mediterráneo medieval. Las aventuras orientales de Pedro de Larraondo (1406-1409)", *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, Untzi Museoa-Museo Naval, San Sebastián, 2 (1998), 509-524, especialmente 509-513, trabajos reeditados y ampliados, en ID.: "Pedro de Larraondo", en *Corsarios castellanos y vascos*, 254-258.

corsarios para ordenarles que restituyeran las mercancías y bienes que figuraban en un memorial que les presentaría el portero real, Gabriel Vallmoll, que actuaría como procurador de los afectados. Les amenazaba con graves castigos si no obedecían y les conminaba a no damnificar a sus súbditos. Otras cartas dirigidas a los gobernadores de Càller y del Alguer, Hug de Rosanes y Ramon Satria, respectivamente, muestran claramente que el rey daba por seguro que los dos corsarios se dirigirían a esa isla; por ello ordenaba a ambos oficiales que no les otorgaran salvaguarda si llegaban a los puertos que se encontraban bajo su jurisdicción y les recomendaba que, con habilidad, les tomaran los barcos y las mercancías robadas, a fin de devolverlas a sus legítimos propietarios; el rey escribió también a las autoridades municipales de Càller y del Alguer para que instaran a los oficiales reales a cumplir esos mandatos¹⁶.

Pienso ahora que el corsario cuyo nombre leí como Joan de Lledó, en un documento que publiqué hace unos pocos años, era ya Juan de Loda. Era una carta del rey Martín el Humano a tres corsarios, Diego de Barrasa, Juan Jiménez y Juan de "Ledo"; dado que en junio de 1405 era cuando Jiménez navegaba asociado con Loda, creo que la identificación es más que segura. El rey les rogaba afectuosamente –no se lo podía mandar porque no eran súbditos suyos– que no molestaran la barxa de Berenguer Mercader, que transportaba las mercancías de Guillem de Fenollet, mercader de Barcelona, que viajaban con su factor, Bartomeu de Navell, e iban destinadas a Túnez. En la misma embarcación viajaban dos moros súbditos del rey de Túnez. Parece insólito que todo un rey hubiese de solicitar amablemente a unos corsarios que no atacasen la embarcación de un súbdito suyo, sin embargo, la precaución era necesaria porque los corsarios castellanos tenían tendencia a interpretar que podían robar a quienes comerciasen con países islámicos y, especialmente, a capturar a cuantos moros viajasen en embarcaciones cristianas¹⁷.

De momento, sin embargo, ambos corsarios no llegaron a Cerdeña, aunque el rey supo que habían armado y habían tomado tripulación allí y que más gente deseaba embarcarse con ellos; por tanto el monarca ordenó que los daños que causaran fueran pagados con los bienes de los armadores, de quienes les hubiesen ayudado y de quienes navegaran en sus naves¹⁸.

Algo más tarde llegó a la corte la reclamación por otra presa efectuada en la misma zona marítima que la primera. El pequeño puerto de Cap Cerver, el puerto de Orihuela, fue el escenario del robo de una barca portuguesa, la *San Nicolás*, perteneciente a Vasco o Velasco Vicente, pero patrocinada por su hermano Esteban Vicente, que había ido a cargar sal a esas famosas salinas, ahora llamadas de Torrevella que, junto con las vecinas de la Mata y Guardamar, eran las más importantes de la Confederación catalano-aragonesa después de las de Ibiza¹⁹. Los piratas se llevaron la *San Nicolás* con su carga de 188 cahices de sal y otras mercancías. En esta ocasión se menciona como autores de la depredación a cuatro corsarios y se dice que son vascos; sus nombres son: Juan de Loda, Cuatro Barbas, Juan de Bolancha y Juan Ochoa. Juan de Loda es el mismo del incidente ya reseñado, aunque ahora no se menciona junto a él a Juan Jiménez, que había actuado con Loda en los robos en la zona de Alicante, pero obtenemos la información ahora de que era vasco; los demás personajes mencionados a su lado no nos son conocidos aunque el designado por el apodo "Cuatro Barbas" podría ser el corsario llamado "Barbes", a secas, o Ruy Barbes o incluso Ruy Pérez Barbes, activo entre 1407 y 1416. En diciembre de 1405, los regidores de Lisboa rogaron al rey Martín el Humano que ordenase la devolución a sus propietarios tanto de la barca como de las mercancías robadas²⁰.

Los portugueses depredados tuvieron la precaución de solicitar una carta testimonial al batlle general del reino de Valencia dellà Xixona²¹, Joan de Roncesvalls, reconociendo el incidente ocurrido, que presentaron tanto a las autoridades municipales de Lisboa, como a la corte real portuguesa. La reclamación de la ciudad de Lisboa a favor de Vasco Vicente, que era lisboeta, debió coincidir

16. ACA, C, reg. 2227, f. 87 r.-88 r. (1405, mayo, 16). Citado muy brevemente en FERRER I MALLOL, M.T.: "Els corsaris castellans", 294, reed. en castellano en *Corsarios castellanos y vascos*, p. 45. Cf. también LÓPEZ PÉREZ, M.D.: *La Corona de Aragón y el Magreb*, p. 677.

17. FERRER MALLOL, M.T.: *Corsarios castellanos y vascos en el Mediterráneo medieval*, p. 143 y doc. 62.

18. ACA, C, reg. 2227, f. 99 v.-100 r. (1405, agosto, 5).

19. MANCA, Ciro: *Aspetti dell'espansione economica catalano-aragonesa del Mediterraneo occidentale. Il commercio internazionale del sale*, Milán, 1965. GUAL, Miguel: "Para un mapa de la sal hispana en la Edad Media", en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, I, Universidad de Barcelona, Barcelona, 1965, p. 483-497. Sobre la sal de Orihuela y Guardamar: VILAR, Juan Bautista: *Historia de Orihuela. III. Los siglos XIV y XV en Orihuela*, Murcia, 1977, pp 226-230. HINOJOSA MONTALVO, J.: "Comercio, pesca y sal en el Cap Cerver (Orihuela) en la Baja Edad Media", *Investigaciones Geográficas*, 14 (1995), p. 191-201.

20. ACA, C, cr Martí I, caja 13, núm. 1413. En curso de publicación en FERRER MALLOL, M.T.: "Incidentes piráticos entre catalanes y portugueses a fines del siglo XIV y comienzos del XV", en el Homenaje al Prof. J. Marques, doc. 6.

21. La denominación variaba entre "dellà Xixona o deçà Xixona" según el lugar donde se encontraba quien escribía; la corte solía usar "dellà Xixona" porque raramente se desplazaba más al sur, mientras que el documento portugués que comento dice "deçà Xixona".

en el tiempo con otra del monarca portugués, que no se ha conservado, según parece. El rey Martín I se movilizó, el 5 de febrero de 1406, a requerimiento del monarca portugués, y ordenó a todos los oficiales con responsabilidades de gobierno que confiscaran la nave y las mercancías robadas, si llegaban al territorio bajo su jurisdicción, para devolverlas a Velasco Vicente o a su procurador²². La carta debió hacerse a petición de los damnificados y seguramente fue confiada al mismo Velasco o a su procurador para que la presentara a los oficiales reales. Según los damnificados, los piratas se encontraban en Mallorca pero, dada la movilidad de este tipo de gente, posiblemente ya no estaban allí cuando los reclamantes llegaron a la corte catalana. El rey Martín no escondió en su carta al rey de Portugal y en otra a los regidores de la ciudad de Lisboa las dificultades que habría para recuperar los bienes robados, porque los piratas no eran súbditos de la Corona de Aragón y no tenían bienes en sus estados que pudieran ser confiscados²³.

A raíz de la llegada del pirata a Càller, el 5 de noviembre de 1405, se dijo que había robado también al menos cinco balas de paños pertenecientes a genoveses, pero no se aclaró, de momento, si las había robado en una nave catalana o en una portuguesa; de alguna otra nave portuguesa, que no parece ser la de Vasco Vicente, había hurtado también pescado salado y de 800 a 900 quintales de hierro y otras mercaderías²⁴.

Se supo, igualmente, que había interceptado la nave de Llop Antoni de Mallorca, patroneada por Gonçalvo Sanç de la misma ciudad, de la cual había tomado algunos costales de pimienta y de jengibre que pertenecían a judíos, así como dos moros rescatados que Ramon Descamps enviaba a Orán; devolvió algunos bienes al patrón, pero no los moros; se los llevó y los vendió; parece pues, que de las naves del estado de acogida consideraba lícito quedarse con lo que pertenecía a judíos o a moros, una regla con la que las autoridades no podían estar de acuerdo; hay que señalar que en este caso se le da un nombre algo diverso: Juan de "Lodena" y se nos dice que residía en Càller²⁵.

En julio de 1405 Juan de Loda había capturado otra nave mallorquina, perteneciente a Ramon Badis, cuando se dirigía a Mallorca, procedente de Mostaganem, con un importante cargamento de trigo. Sin embargo, las autoridades del reino de Valencia "dellà Xixona" consiguieron rescatarla²⁶.

No hay constancia de que los damnificados consiguieran la devolución o la indemnización de sus bienes y mercancías; recuperar bienes robados en incidentes de piratería siempre era difícil y más en este caso, en que los piratas no eran súbditos de la Corona de Aragón; aunque solían tener su base en Cerdeña, procuraban no tener bienes en tierra que pudiesen ser confiscados. Sólo se tenía éxito en la recuperación cuando se sabía donde se había vendido el botín, que se subastaba frecuentemente en los puertos mallorquines o los sardos, donde el control era menor, o cuando los oficiales reales, puestos sobre aviso, localizaban a los piratas en alguno de los puertos de la Confederación catalano-aragonesa. En este caso, sin embargo, la subasta de todo el botín, salvo el pescado robado a portugueses, se hizo en Bona, en el norte de África. Se tuvo conocimiento de ello en Càller, por las declaraciones de la tripulación, cuando el pirata llegó allí el 5 de noviembre de 1405; el reparto del botín entre los miembros de la tripulación ya se había realizado y, por tanto, la devolución de los bienes robados resultó imposible²⁷. El hecho de que hubiera subastado su botín en Bona produjo gran escándalo porque entre los bienes robados había 800 quintales de hierro y otras mercancías; desde hacía más de un siglo estaba prohibido por la Santa Sede y por las autoridades civiles llevar hierro a países islámicos por su posible uso militar contra cristianos. La aplicación de las leyes sobre esta cuestión le podía convertir en esclavo del rey²⁸.

Los robos de Juan de Loda coincidieron con una etapa en la que se quería erradicar la protección a corsarios y piratas en Cerdeña. Ya se había intentado entre 1401 y 1404 mediante la ayuda de las ciudades marítimas para la defensa de Cerdeña. En 1404 la Diputación del General o Generalitat de Cataluña había concedido al rey 40.000 florines de oro para la defensa de la isla, con la condición de que todos los oficiales reales y los *consellers* de Càller y del Alguer firmaran y juraran unos compromisos, bajo fuertes penas, de no acoger corsarios. En diciembre de 1405, el gobernador de Càller,

22. ACA, C, reg. 2182, f. 18 v. (1406, febrero, 5). En curso de publicación en FERRER MALLOL, M.T.: "Incidentes piráticos entre catalanes y portugueses", doc. 7.

23. ACA, C, reg. 2250, f. 14 r.-v. (1406, febrero, 5).

24. ACA, C, cr Martí I, caixa 7, núm. 698 (1406, enero, 12. Càller).

25. ACA, C, reg. 2227, f. 109 v.-110 v. (1405, noviembre, 10. Barcelona) y cr Martí I, caixa 7, núm. 698 (1406, enero, 12. Càller).

26. LÓPEZ PÉREZ, M.D.: *La Corona de Aragón y el Magreb*, p. 677.

27. Los consellers y el veguer de Càller fueron quienes informaron al rey de la subasta del botín en Bona: ACA, C, cr Martí I, caixa 8, núm. 854 (1405, noviembre, 11. Castell de Càller). cr Martí I, caixa 7, núm. 698 (1406, enero, 12. Càller).

28. La información era de los consellers de Càller: ACA, C, cr Martí I, caixa 8, núm. 890 (1406, enero, 16. Castell de Càller).

Hug de Rosanes, y los demás oficiales de Càller ya habían firmado ese compromiso, pero los del Alguer se resistían a hacerlo porque lo que habían tomado en el mar ascendía a más de lo que podían cobrar por la subvención prometida por el rey puesto que dicho compromiso comenzaba el primero de abril de aquel año. Los habitantes y autoridades municipales del Alguer tenían tan poco propósito de enmienda que habían comprado una nave castellana de 750 salmas, que había pertenecido al famoso corsario Diego de Barrasa, y amenazaban usarla contra catalanes si no se les entregaba la subvención²⁹. Los *consellers* de Càller también se habían resistido a firmar; en agosto de 1405 aseguraban que no era necesario, puesto que no tenían jurisdicción para armar naves o galeras ni para acoger corsarios³⁰ y en octubre aseguraban que no querían firmar porque les resultaba más útil la ayuda de los corsarios que la del rey. Habían decidido ya en dos reuniones del consejo no firmar el compromiso que les pedía el monarca, pero finalmente comprendieron que el rey lo quería porque así lo había pactado con la ciudad de Barcelona y por ello aceptaron el compromiso aunque aseguraron que era lo que más les había disgustado de toda su vida y que habrían preferido mil veces que les hubiera situado en la delantera en cualquier cruel batalla porque estaban convencidos de que el peligro que correrían ahora sería mayor, puesto que la prohibición de acoger corsarios les dejaría desprotegidos ante el enemigo. Querían saber sólo qué habían de hacer con aquellos de sus vecinos que se habían embarcado, con licencia de los oficiales reales, en naves corsarias: si habían de recibirlos, esquivarlos o apresarlos; en estos últimos dos casos aquel territorio, aseguraban, quedaría más despoblado de lo que ya estaba. Por último solicitaban que el rey les salvara como un buen pastor salva a sus ovejas del lobo³¹.

Un punto de vista distinto era el del notario Antoni Lladó, que había sido enviado a Cerdeña por la ciudad de Barcelona para vigilar el cumplimiento de los compromisos de no acoger corsarios en la isla. En noviembre escribía a los *consellers* barceloneses que en Càller los corsarios le habían dicho directamente o le habían mandado recados que en tierra o en el mar caería en sus manos y que ellos se lo comerían puesto que les hacía perder esa tierra que les complacía tanto. El hombre estaba asustado y temía por su vuelta; de momento, los vecinos del Alguer, que no habían firmado el compromiso, no le dejaban marchar, pero esperaba poder hacerlo con alguna nave armada capaz de defenderse, porque un buen número de los corsarios que le habían amenazado habían zarpado y podía esperar tanto un ataque suyo como de algunas embarcaciones de corsarios moros que también surcaban aquellas aguas³².

Precisamente en esos momentos de tensión en las plazas catalanas en Cerdeña y cuando el municipio de Càller ya se había decidido a suscribir el compromiso de no acoger corsarios fue cuando Juan de Loda llegó a esa ciudad, al alba del 5 de noviembre de 1405, con su nave o barxa *Picardia* y amarró dentro de la empalizada que protegía el puerto³³. Los *consellers* de Càller requirieron enseguida al gobernador y al veguer para que no le otorgasen *guiatge* o carta de seguridad, ni le ayudasen ni permitieran que se aprovisionase y pidieron al veguer, a quien correspondía el castigo de los corsarios, que los prendiese y les aplicase las penas que en justicia correspondiesen. El veguer pidió a los *consellers* de la ciudad que le ayudaran en la toma de la nave y éstos, aunque no estaban obligados, accedieron a ello ya que la empresa no era fácil, puesto que, según se decía, en la *Picardia* había setenta combatientes.

Dos de los *consellers* de Càller acompañaron al veguer hacia Lapola, uno de los barrios exteriores a la ciudad fortificada de Castell de Càller, que se encontraba junto al puerto. Allí la comitiva no hizo más que cortar el amarre de la *Picardia* en la empalizada porque la gente que se había congregado no quería ayudarles contra sus parientes y vecinos embarcados y las mujeres que tenían a sus maridos, hermanos, padres o hijos a bordo, gritaban y lloraban. Ante la situación, el veguer y los *consellers* decidieron atacar desde el mar y rogaron a Gioffredo Spinola, patrón de una gran nave genovesa, que se encontraba surta fuera de la empalizada, que les ayudase; la nave consintió en hacerlo y, con barcas que la precedían y que debían remolcarla, intentó acercarse a la *Picardia*,

29. Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (en adelante AHCB), B serie X, Lletres Comunes Originals, II, 186-187 (1405, diciembre, 12. Alguer) y ACA, C, cr. caixa 8, núm. 871 (1405, diciembre, 16. Castell de Càller).

30. AHCB, Marina, caixa s. XIV-XV (1405, agosto, 31. Castell de Càller). Era la información que el notario Antoni Lladó enviaba a los *consellers* de Barcelona, a quienes rogaba que se enviaran recursos para pagar las guarniciones y los soldados si se quería extirpar a los corsarios.

31. ACA, C, cr. Martí I, caixa 7, núm. 837 (1405, octubre, 25. Càller); cr. Martí I, caixa 7, núm. 846 (1405, noviembre, 4. Càller).

32. AHCB, C, Borradors de Lletres (1400-1409) (1405, noviembre, 7. Alguer).

33. Puede verse la situación de la empalizada en el puerto en el dibujo de S. ARQUER: *Calaris Sardiniae caput*, que forma parte de la *Historia breve et descriptio Sardinie*, inserta en MUNSTER, S.: *Cosmografia universale*, Basilea, 1550, reproducida en URBAN, Maria Bonaria: *Cagliari Aragonese. Topografia e insediamento*, CNR. Istituto sui Rapporti italo-iberici, Cagliari, 2000, tv. 1.

entrando en la empalizada; pero su excesivo calado y su carga le impidieron aproximarse a una distancia menor de un tiro de ballesta, por lo que tuvo que desistir del empeño; mientras tanto la *Picardía* había intentado acercarse a tierra, arrancando incluso el timón y, cuando llegó la noche, los embarcados la abandonaron; unos huyeron con la barca de a bordo y otros por tierra, todos con lo que pudieron cargar; de estos últimos se dijo que algunos habían sido muertos en los bosques vecinos, según los *consellers* porque se sabía que llevaban doblas encima, la parte del botín vendido en Bona que les había correspondido. Sólo quedaron en la *Picardía* Juan de Loda y dos personas más; según el veguer eran unos marineros castellanos que Juan de Loda había tomado a la fuerza de algunos leños. A la mañana siguiente, el gobernador y el veguer entraron en la nave con sus escribanos para realizar inventario de lo que había en ella. Ya entonces comenzó la disputa jurisdiccional, que se alargaría durante meses, sobre quién tenía competencia para apresar y juzgar a Juan de Loda; de momento lo reclamaba el veguer porque le correspondían los casos de corso y piratería, pero el gobernador alegó que Juan de Loda era un soldado vagabundo y que por esta razón era de su competencia³⁴.

El veguer lo apresó primero, pero inmediatamente se lo quitó el gobernador con el pretexto apuntado. Los *consellers* de Càller veían claramente que aunque Juan de Loda fuera realmente un soldado vagabundo, no había delinquido como tal soldado sino como corsario y pidieron al rey que delimitara esa jurisdicción a asuntos puramente militares, y que la jurisdicción de esas mismas personas para los demás delitos correspondiera al veguer; afirmaban que el gobernador solía dar unas pocas medidas de grano a los hombres de paso por la isla y les inscribía como soldados, aunque después no ejercieran como tales, y suponían que eso mismo podía haber ocurrido con Juan de Loda; la actitud del gobernador les parecía, de todos modos, una demostración de prepotencia, aunque creían que podía existir alguna otra razón que desconocían para su actuación; esa razón puede ser, simplemente, la necesidad de soldados para la guarda de los enclaves catalanes. Veguer y gobernador no fueron los únicos a disputarse a Juan de Loda, inmediatamente un tercero, el arzobispo de Càller, entró en la disputa, alegando que era coronado.

Los coronados, las personas que habían recibido alguna de las órdenes eclesiásticas menores y que hacían una vida laica y normal, eran motivo frecuente de disputa entre la jurisdicción civil y la eclesiástica puesto que, si topaban con la justicia, reclamaban inmediatamente la jurisdicción eclesiástica, que era mucho más benévola en los asuntos civiles, lo que causaba graves distorsiones en la administración de la justicia laica. A veces, no se investigaba si esa reclamación era justificada o no, la simple afirmación del interesado bastaba para movilizar a la justicia eclesiástica. Había ocurrido en Càller mismo, poco antes de que se iniciara el caso de Juan de Loda, con un individuo que fue acusado de ser el autor de un robo en una casa. El veguer había ordenado que dos barberos, ante testigos, le inspeccionaran la cabeza, para ver si llevaba corona; no se apreciaron indicios de ella y así se hizo constar por escrito; ello no obstante, el preso se cortó el pelo en la cárcel con un cuchillo, reclamó la jurisdicción eclesiástica como clérigo casado y, efectivamente, el veguer lo tuvo que entregar al arzobispo.

En el caso de Juan de Loda debió ocurrir algo parecido y el arzobispo le reclamó para su jurisdicción. Tanto el gobernador, como el veguer, como los *consellers* se resistieron a ello y el arzobispo respondió a las protestas formales declarando el entredicho en toda la archidiócesis y amenazó de poner el veto al veguer, a los *consellers* y a su abogado, cosa que finalmente hizo; una reunión en el palacio del gobernador para ponerse todos de acuerdo, terminó en una encerrona, de la que el gobernador no quería dejar salir ni al veguer ni a los *consellers*, aunque finalmente salieron de forma algo precipitada y forzada. Los *consellers* de Càller, en su carta al rey, afirmaban que si Juan de Loda tenía corona, la venta de mercancías prohibidas en Bona habría debido privarle de todo privilegio eclesiástico y habría debido suponerle la servitud y la pérdida de todos los bienes. Sin embargo, el gobernador lo entregó al arzobispo; ambos, sorprendentemente, le acogieron en sus palacios respectivos como a huésped y el gobernador incluso le tenía en su mesa; los *consellers* de Càller no salían de su asombro³⁵.

34. ACA, C, cr Martí I, caixa 8, núm. 854 (1405, noviembre, 11. Castell de Càller) y cr Martí I, caixa 7, núm. 698 (1406, enero, 12. Càller). Este episodio fue comentado brevemente por PUTZULU, E.: "Pirati e corsari nei mari della Sardegna", p. 164, y por BOSCOLO, Alberto: *La politica italiana di Martino il Vecchio, re d'Aragona*, Pádua, 1962, p. 88, 98 y 106.

35. ACA, C, cr Martí I, caixa 8, núm. 872 (1405, diciembre, 18. Càller) y cr Martí I, caixa 7, núm. 698 (1406, enero, 12. Càller) y caixa 8, núm. 890 (1406, enero, 16. Càller).

El rey, que era informado puntualmente por los *consellers*, por el veguer y por otros personajes, como Joan de Vallterra, que se encontraba en la isla con poderes de virrey para negociar la paz con el judicato de Arborea, no intervenía de momento en la cuestión y aprobaba la actuación de sus oficiales³⁶. Fue su hijo, el primogénito y rey de Sicilia, quien intervino de manera sorprendente y radical en su brevísima estancia en Càller, a su regreso de Cataluña, camino de Sicilia, después de una visita a los reinos de su padre, ordenando al gobernador que liberase a Juan de Loda, quien podría irse siempre que no perjudicase a sus vasallos, amigos y aliados³⁷. Esta disposición fue anulada, en abril de 1406, por su padre, el rey Martín, que ordenó al veguer, Marc de Montbui y a Joan de Vallterra, doctor en leyes, juntos o solos si uno de ellos marchaba, que investigasen los robos hechos por Juan de Loda y sus cómplices, mientras que ordenaba al gobernador de Càller y Gallura que no interviniese en el caso. Entonces el rey ya había recibido, además de las quejas de Portugal, una reclamación del rey de Castilla por la captura por Juan de Loda de una barca de Pontevedra, de la que no tenemos otras noticias; el rey castellano pedía que se hiciese justicia y se devolviesen los bienes robados³⁸.

En la petición de justicia también insistían los *consellers* de Càller, que no comprendían como podía ser acogido por el arzobispo un “ladrón público, rompedor de mares y caminos, industrial y insidioso homicida”, que había llevado mercancías prohibidas a tierra de infieles. Contrastaban el excelente trato dispensado a Loda en el palacio arzobispal con el castigo que se les había impuesto a ellos por sus protestas. A causa del veto y entredicho pronunciado por el arzobispo contra ellos, no habían podido oír misas ni maitines por Navidad y el pueblo estaba muy indignado por un trato tan injusto, que no les permitía actuar ni impartir justicia. El arzobispo había ofrecido levantar el veto a los *consellers*, pero no a su abogado³⁹. Finalmente, las quejas, el proceso extraoficial enviado por el veguer, y la mediación de los *consellers* de Barcelona movieron al rey a amonestar severamente al arzobispo por la protección que había dispensado a unos piratas y por el veto pronunciado contra el veguer, los *consellers* de Càller y su abogado sólo por haber defendido las regalías del monarca y haber exigido el castigo de los piratas y en particular de “I mal hom corsari appellat Johan de Loda”. El monarca aseguraba estar asombrado de que él, que había de ser norma de justicia y ejemplo de paz y concordia –y con este fin le proporcionó el arzobispado– hiciera lo contrario, en perjuicio de la justicia, de los derechos y regalías del rey y desolación de la cosa pública en Càller; le acusaba de causar grave daño a la imagen real, puesto que sus amigos, después de ser damnificados por dicho pirata y sus cómplices, veían que los culpables no eran castigados como merecían sino que eran liberados de la prisión, por lo que podían esperar ser nuevamente robados por él en el futuro; el rey recordaba además al prelado la gravedad del delito cometido por Loda al haber vendido en tierra de infieles las mercancías que había robado a cristianos, incluido hierro, cosa que estaba expresamente prohibida por la Iglesia. Le ordenaba que dejara de proteger a hombres malvados con la excusa de que eran coronados, puesto que la Iglesia no vindicaba a los que fingían serlo y le exigía que entregara a Loda a sus oficiales ya que se había convertido en esclavo del rey. Le aseguraba que no consentiría que su palacio fuera “cueva y oficina de corsarios y mala gente”, que eran causa de discordias y de guerras, y le conminaba a obedecer porque de otro modo actuaría contra él. En la presentación de la carta, que contenía palabras tan duras contra él, el arzobispo prometió obedecer los mandatos reales, pero en septiembre el monarca supo que algunas altas dignidades de la archidiócesis de Càller continuaban molestando al veguer y a los *consellers* de la misma ciudad por lo que el rey mandó al veguer que, si continuaban en la misma actitud, les ocupara las temporalidades, rentas y derechos de sus beneficios y los expulsara de Càller y de toda la isla de Cerdeña⁴⁰.

Después de estos mandatos no tenemos más noticias de Juan de Loda ni de si fue castigado como exigía el rey. Los bienes que fueron encontrados en la *Picardía* fueron subastados y el dinero obtenido fue destinado al pago de la guarnición del castillo de Càller⁴¹. En cuanto a la nave, continuó su historia aventurera y arriesgada; fue a parar a manos de un corsario catalán, Bernat Bisbe; en 1409 se dice que éste patroneaba una nave llamada *Pincardía* y que era una nave castellana⁴²; ejerció la piratería con ella de modo tan desmesurado que fue preso por la flotilla de policía marítima

36. ACA, C, reg. 2249, f. 32 r.-v. (1405, diciembre, 22).

37. ACA, C, cr. Martí, caixa 8, núm 876 (1405, diciembre, 28. Càller).

38. ACA, C, reg. 2227, f. 115 v.-116 r. (1406, abril, 8. Barcelona).

39. ACA, C, cr Martí I, caixa 8, núm 890 (1406, enero, 16. Castell de Càller).

40. La carta al arzobispo, del 8 de abril de 1406, está incluida en otra carta enviada al veguer de Càller meses más tarde: ACA, C, reg. 2212, f. 161 v.-162 v. (1406, septiembre, 28. Valencia).

41. PUTZULU, E.: “Pirati e corsari nei mari della Sardegna”, p. 164.

42. ACA, C, reg. 2206, f. 118 r.-v. (1409, marzo, 12) y reg. 2188, ff. 61 v.-64 r. (1409, mayo, 24).

capitaneada por Joan Desvall, destinada a perseguir al corsario vasco Pedro de Larraondo; la nave fue llevada a Barcelona, donde se reparó con un coste bastante elevado, de 150 libras, entre conducirla y repararla; tanto los *consellers* de Barcelona como los diputados del General o Generalitat de Cataluña pensaban venderla⁴³; no sabemos si al final se vendió porque Bernat Bisbe fue perdonado, a fin de utilizarle para operaciones de guerra en Cerdeña, y en 1410 conducía de nuevo una nave, que podría ser la *Picardía*⁴⁴; ignoramos cómo, pero finalmente la *Picardía* fue librada, en 1412, a Vincentello d'Istria, el capitán del partido filocalatán de Córcega, para que la utilizase en la guerra en la isla contra sus enemigos y contra Génova⁴⁵.

PIRATAS Y CORSARIOS VASCOS EN EL MEDITERRÁNEO A FINES DEL SIGLO XV

A fines del siglo, un número notable de vizcaínos se dedicaba al corso en el Mediterráneo contra súbditos de la Corona de Aragón, provenzales, napolitanos, genoveses, venecianos, sicilianos, moros y turcos. Las acciones de piratería por parte de los corsarios vascos habían experimentado un extraordinario aumento, especialmente desde mediados de siglo, en el Mediterráneo central y occidental; tal aumento se debía seguramente a las guerras existentes en aquel momento que, como ya hemos observado en la época del tránsito del siglo XIV al XV, provocaban una notable permisividad hacia gente que se extralimitaba en la guerra de corso y, en vez de atacar sólo a enemigos declarados, depredaba naves de la propia Corona de Aragón o de Castilla y de naciones con las que había tratado de paz vigente. La permisividad del rey o de sus oficiales obedecía a la constatación de que era gente que podía ser utilizada para fines de guerra de modo inmediato puesto que ya se encontraban en el mar y perfectamente armados.

Entre las guerras de estos años podemos mencionar la confrontación de la Corona catalano-aragonesa con Francia a causa de los condados de Rosellón y Cerdeña, que Francia había ocupado como prenda de su ayuda a Juan II durante la guerra de los catalanes contra su rey, y que Juan II quería recuperar; la guerra se alargó de hecho entre 1474 y 1478, a pesar de una tregua firmada en 1475; hubo un acuerdo de restitución de los condados por Francia en 1483, pero no se cumplió hasta el 1493 como consecuencia de un nuevo acuerdo por el que Francia quiso asegurarse la no intervención de Fernando el Católico en ayuda de Nápoles en el momento de la expedición de Carlos VIII, en 1494. Persistía, por otra parte, la hostilidad endémica de catalanes y genoveses; la tregua de 1478, prorrogada en 1480, no pudo evitar el agravamiento de las tensiones entre 1483 y 1485. Las relaciones con los venecianos, que habían sido muy malas durante el reinado de Alfonso el Magnánimo, resultaron afectadas por el enfrentamiento de Venecia con Nápoles durante la guerra de Ferrara de 1482-1484, puesto que Nápoles era aliada de la Corona de Aragón, a causa del estrecho parentesco de sus dinastías reinantes, y porque muchos navegantes vascos estuvieron al servicio de Nápoles; posteriormente, aunque Venecia adoptó una actitud antifrancesa ante la expedición de Carlos VIII a Nápoles en 1494, cambió después de bando y se alió con Francia en 1499 con motivo de la guerra por el dominio de Nápoles entre la Corona de Aragón y Francia durante el reinado de Luis XII. A parte de las guerras entre naciones europeas, se desarrollaba en estos años el gran enfrentamiento de la cristiandad con los turcos, que en 1480 ocuparon Otranto, en la Italia meridional, de donde fueron expulsados en 1481, pero que continuaron presionando sobre el Mediterráneo cristiano.

Todos estos conflictos proporcionaron posibilidades de actuación a muchos corsarios que alternaron hábilmente los servicios en las guerras, mediante el corso legal o incluso la colaboración con las flotas, con capturas indiscriminadas, que eran verdaderos actos de piratería.

Parece que una de sus bases era entonces Sicilia, como antes lo había sido Cerdeña; los piratas se refugiaban en los islotes y en costas despobladas, en pequeños puertos de carga poco vigilados así como en alguna ciudad, como Siracusa, que aceptó con frecuencia a los corsarios en su puerto. Sicilia se encontraba en una posición estratégica ideal para un corsario puesto que todas las líneas de navegación importantes pasaban por sus inmediaciones y normalmente era escala obligada entre

43. FERRER MALLOL, M.T.: *Corsarios castellanos y vascos*, p. 280.

44. ACA, C, reg. 2185, f. 113 r.-v. (1410, abril, 29).

45. PUTZULU, E.: "Pirati e corsari nei mari della Sardegna", p. 164. Sobre Vincentello d'Istria y su actividad cf. FERRER I MALLOL, M.T.: "Il partito filocatalano in Corsica dopo la morte di Arrigo della Rocca", *Medioevo. Saggi e Rassegne*, 24 (Cagliari, 2001), pp. 65-87.

los países del Mediterráneo oriental y los del occidental⁴⁶. Tanto los estudios de Trasselli como de Doumerc nos muestran esa predilección de los corsarios vascos por Sicilia y nos informan, especialmente, de su actividad en las últimas décadas del siglo XV y los primeros años del XVI.

Se encuentran noticias dispersas de la presencia de corsarios vascos en el Mediterráneo en los años centrales del siglo. Uno de ellos, Pedro de Bayona, se aventuró a entrar en el Adriático, en 1431, donde capturó embarcaciones de Ragusa y de Corfú, así como 26 de Venecia, enarbolando, en algunos casos, la bandera de San Marcos para sorprender a sus víctimas⁴⁷. Ragusa protestó ante las autoridades sicilianas por los robos cometidos por este corsario, que residía en la isla, así como por los cometidos por "Mantino Buscaino", quizás Machín vizcaíno?⁴⁸. Otro corsario, llamado Peribañes, tomó en 1447 una saetía de Gaeta que iba hacia Túnez cargada de trigo, mientras que unos años antes, en 1441, Machín de Bermeo, patrón de ballenero, que había armado en Castilla aunque se encontraba en Sicilia, se negó a prestar homenaje de no atacar venecianos y florentinos; Machín fijó su residencia en la isla, concretamente en Trapani⁴⁹. En esos años, otros corsarios vascos actuaban por las costas valencianas, como una nave y un ballenero que en 1436 robaron una barca de catorce remos a Joan Sagent, que llevaba una carga valorada en 200 florines; los piratas fueron perseguidos por la zona de Guardamar, pero no hay constancia de que fueran atrapados. Algunos vascos preferían actuar en otras zonas y vender su botín en Valencia; así lo hicieron Gutierre de Santander en 1445 y Pedro de Villero, Lope de Zumaya y Juan Ferrándiz en 1446; muchos de esos corsarios vascos tenían su base en Cartagena, como Sancho de Lecumberri, patrón de un bergantín en 1452, que tomó en aguas de Benidorm una barca cargada de cerámica⁵⁰. En 1456, otro patrón vasco, Pedro Martín, de Bermeo, se apoderó con su ballenero armado, en aguas catalanas, de una barca de Agde, con mercancía de comerciantes de Montpellier, sin embargo, la intervención del cónsul de castellanos en Marsella, Antoni Fabre, consiguió que restituyese una parte de lo robado⁵¹.

Los corsarios vascos también intentaron utilizar Mallorca como base para acechar posibles presas. Llevaban vituallas a la ciudad y con ello conseguían beneficiarse del *guiatge* que se concedía en esos casos; después, se situaban cerca de la costa de la isla esperando el paso de las naves que entraban o salían a fin de robarlas y seguidamente iban a vender el botín a otros puertos; para evitar esos males, que podían arruinar el comercio de Mallorca, el rey Alfonso el Magnánimo ordenó, en 1443, que no se les concedieran *guiatges*, ni siquiera los de vituallas, si no prestaban caución de no atacar a los que se dirigían a la isla o salían de ella⁵². En 1449, los *jurats* de Mallorca avisaron a los *consellers* barceloneses que en las inmediaciones de la isla había balleneros de corsarios vascos y fustas de remos de provenzales, que estaban causando grandes daños, por lo que se habían decidido a armar dos naves y dos galeras para perseguirles, a pesar de la pobreza del reino⁵³. Entre los corsarios vascos es citado también un tal Juan Gallego, que actuaba entorno al 1460 y que robó diversos navíos venecianos⁵⁴.

Como puede verse, hay noticias dispersas sobre piratas y corsarios vascos para los años centrales del siglo, que sin duda podrían aumentar si se hiciera una búsqueda sistemática y se publicaran los documentos o resúmenes amplios de acciones corsarias y de piratería comentadas muy brevemente; de todos modos, en el último cuarto del siglo y especialmente en la última década las noticias son mucho más abundantes a causa de las guerras a las que me he referido antes.

46. BRESC, Henri: "La course méditerranéenne au miroir sicilien (XIIe-XVe siècles)", en *L'exploitation de la mer. La mer moyen d'échange et de communication*. VIèmes Rencontres internationales d'archéologie et d'histoire (Antibes, 1985, Juan les Pins, Ed. APDCA, 1986, reed. en BRESC, H.: *Politique et société en Sicile, XIIe-XVe siècles*, Aldershot, Variorum, 1990, pp. 91-92, 98). BRESC, H.: *Un monde méditerranéen. Économie et société en Sicile 1300-1450*, École Française de Rome, Roma, 1986, pp. 338-341.

47. KREKIK, B.: *Dubrovnik (Raguse) et le Levant au Moyen Age*, Mouton, Paris-La Haya, 1961, n. 791, p. 294; el resumen del documento presenta al corsario como catalán. TENENTI, Alberto: "Venezia e la pirateria nel Levante: 1300 c.-1460 c.", en *Venezia e il Levante fino al secolo XV*, a cura di PERTUSI, Agostino, I. Olschki ed., Florencia, 1973, pp. 705-771, concretamente, p. 743.

48. SPREMIC, Momcilo: *Dubrovnik e gli Aragonesi (1442-1495)*, Accademia Nazionale di Scienze, Lettere e Arti, Palermo, 1986, p. 290. El autor los presenta como piratas catalanes.

49. BRESC, H.: "La course méditerranéenne", p. 105, 108, nota 48. BRESC, H.: *Un monde méditerranéen*, p. 342.

50. GUIRAL-HADZIIOSSIF, Jacqueline: *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1989, pp. 141, 142-143, 165-166.

51. BARATIER, Édouard - REYNAUD, Félix, *Histoire du commerce de Marseille, II. De 1291 à 1480*, dirigida por G. RAMBERT, Gaston, Plon, París, 1951, p. 550 y 616.

52. CAPMANY Y DE MONTPALAU, Antonio de: *Memorias Históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, reed. anotada de E. GIRALT Y RAVENTÓS y C. BATLLE Y GALLART, Cámara Oficial de Comercio y Navegación, Barcelona, 1961, II, doc. 330.

53. UNALI, Anna: *Marinai, pirati e corsari catalani*, p. 131.

54. DOUMERC, Bernard: "Pirates basques et galères vénitienes: la confrontation inévitable (XVe siècle)", *118e Congrès National des Sociétés Savantes et Scientifiques* (Pau 1993). *Golfe de Gascogne*, pp. 309-318, concretamente, p. 315.

En 1475, la *muda* veneciana de Berbería retrasó su salida de Venecia por el riesgo que suponían para su seguridad los corsarios vascos que pululaban por los alrededores de Sicilia; cuando la *muda* hizo escala en Siracusa encontró atracadas en el puerto dos naves de piratas vascos que se estaban reparando allí; pronto supieron, a través de sus representantes consulares, que eran los corsarios que habían tomado ya cinco embarcaciones venecianas; las tres galeras de la *muda* intentaron atacar a los corsarios, pero éstos consiguieron rechazarlas gracias a la ayuda recibida desde tierra; la mediación de las autoridades locales llegó al compromiso de neutralizar a los corsarios mientras se desarrollaban las transacciones comerciales con los mercaderes de la *muda*, ya que la marcha de los venecianos sin negociar habría perjudicado mucho a la ciudad⁵⁵. También los genoveses resultaron perjudicados; en 1477, dos naves, la del vasco Juan de Granada, que fue almirante del rey de Castilla, y la que era capitaneada por Juan Ochoa, que residía en el Alguer, y Pedro de “Carana” sorprendieron una nave genovesa, que había cargado trigo en Berbería y pidieron autorización al *batlle* de Valencia para vender el botín en Valencia⁵⁶. La presencia de corsarios castellanos y vascos preocupaba también en Mallorca pocos años después, en 1480, y también la de un capitán de nave veneciano, Giovanni Gentile, que robó todas las mercaderías que pudo en el muelle de la ciudad⁵⁷. El abastecimiento frumentario de la ciudad de Valencia resultó directamente afectado por la captura por parte de Juan de Plasencia, capitán de la flota del rey de Castilla, de una nave que la ciudad había fletado para ir a buscar trigo a Orán; la carga fue valorada en 9.000 libras⁵⁸.

El Mediterráneo era también, a veces, refugio para piratas que habían actuado en el Atlántico. Es el caso de Juan Ibáñez de Motrico, que atacó una carabela del rey de Portugal en el camino de Lisboa a Tánger, en 1489; tocó después en Cádiz, y como temía ser apresado, huyó por tierra hacia Vizcaya, mientras que su sobrino llevaba la carabela agresora a Valencia. No parece que el truco tuviera éxito, porque el rey lo supo igualmente y ordenó que los responsables del ataque fueran castigados⁵⁹.

Las noticias se hacen más numerosas para las últimas décadas del siglo, gracias a los aportes documentales de la obra de Antonio de la Torre, con la que podemos completar las informaciones proporcionadas por otros autores. Así, por ejemplo, sabemos que en 1487, un pirata vizcaíno, asociado con otro de Mallorca, había tomado en los mares de Provenza mercancías de unos mercaderes franceses, de Montpellier, después de haberles asegurado, por lo que al robo se unía la mala fe. Los nombres de ambos piratas no son citados, pero se dice que el vizcaíno era de Zumaya, por lo que podría tratarse de Juan Pérez de Zumaya, muy activo durante estos años. El rey Fernando pidió al rey de Nápoles que apresara a ambos piratas, si acudían a su reino, y se apoderara de las mercancías robadas, a fin de poder restituirlas; el infante Enrique, lugarteniente del monarca en Cataluña, recibió una orden parecida⁶⁰. En octubre de ese mismo año, Juan Pérez se situó, con sus tres naves en el puerto de Ciutat de Mallorca, donde esperaba a la nave de Jaume Marc, que volvía de Berbería. Se negó a asegurarla, diciendo con toda desfachatez que la tenía por suya y que no pensaba darla por menos de 5.000 ducados. Por ello, se decidió enviar una carabela a Berbería para avisar del peligro a la nave amenazada, que podía tomar otra ruta o bien buscar compañía segura⁶¹.

En 1488, sin embargo, Juan Pérez tuvo un mal momento: el capitán de la *muda* veneciana de Berbería se apoderó de dos naves que le pertenecían y que se encontraban en Siracusa; ese mismo corsario había tomado ya tres naves venecianas gracias a la superioridad del gran galeón que capitaneaba. Se recuperó pronto de ese contratiempo y algo más tarde otro capitán de la *muda* de Berbería, Tommaso Loredan, tuvo que huir de él y refugiarse en Siracusa⁶².

Seguramente se trataba también en este caso de Juan Pérez de Zumaya. Unos años después, en 1494, este mismo corsario tomó tres naves venecianas como si se tratase de enemigos; obligó a rescatarse a dos de ellas por una gran suma de dinero, mientras que la otra, que iba cargada de trigo, la llevó a Dénia, donde la descargó para vender el trigo. El rey, que quería utilizar a Juan Pérez para

55. DOUMERC, B.: “Pirates basques et galères vénitiennes”, p. 313-315.

56. GUIRAL-HADZIIOSSIF, J.: *Valencia, puerto mediterráneo*, pp. 142-143 y 343-344.

57. VAQUER, Onofre: “Corsarisme a la segona meitat del segle XV a Mallorca”, en *El comerç alternatiu*, cit. en nota 2, pp. 107-116, concretamente, p. 112.

58. GUIRAL-HADZIIOSSIF, J.: *Valencia, puerto mediterráneo*, p. 344.

59. TORRE, Antonio de la: *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, CSIC, Barcelona, 1949-1966, III, doc. 82, p. 245-247.

60. TORRE, A. de la: *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, II, docs. 76-77, p. 426-427.

61. VAQUER, O.: “Corsarisme a la segona meitat del segle XV a Mallorca”, p. 110.

62. DOUMERC, B.: “Pirates basques et galères vénitiennes”, p. 315.

su servicio, ordenó que se le otorgara *guiatge*, pero cuando le llegaron las quejas de Venecia, dispuso la revocación del *guiatge* y mandó al *batlle* local que le comunicara dicha anulación y que no le permitiera vender el trigo, ni reparar sus navíos ni comprar vituallas; sorprendentemente, no ordenó que ese trigo fuera devuelto a sus legítimos propietarios, sino que pudo llevárselo. El rey, en otra carta dirigida a todos sus oficiales, se quejaba de la perversidad de aquel vizcaíno, que seducido por el demonio, sin temer a Dios ni al castigo del rey, se había aprovechado de la confianza de los venecianos, que se habían acercado a él, confiados en la paz y amistad existente entre la Corona catalano-aragonesa y Venecia; sin embargo, por otro lado, el rey procuraba no perjudicarle excesivamente; nunca se sabía si habría de necesitarle⁶³.

No conocemos la identidad de la nave vasca que, en 1488, después de haber transportado trigo a Venecia, capturó a la vuelta dos embarcaciones venecianas en el Adriático⁶⁴, mientras que, en cambio, ignoramos las actividades de dos naves armadas que en 1489 prestaron seguridad en Mallorca de no atacar a vasallos ni a amigos del rey. Uno, Martín de "Murubia", es calificado de castellano mientras que otro, Juan de "Ateguren" (quizás Aranguren) es citado como vizcaíno⁶⁵.

Debió ser un personaje notable Juan Roldán, que disponía de varias grandes barcas; los genoveses mandaron una flotilla contra él, pero pudo huir; en 1491, con una barca y una carabela atacó Augusta, saqueó el lugar, que estaba fortificado, e hirió al capitán⁶⁶. También en Sicilia y con base en Siracusa, se ha señalado, en 1490, la actividad de otro pirata vizcaíno, Juan Galiano⁶⁷. Algunos de ellos debieron ser los responsables del robo a unos franceses en el puerto de Càller en el año 1491; diversas provisiones reales habían intentado solucionar el problema haciendo devolver lo robado, pero en noviembre de 1492 aún no se había conseguido; el rey Fernando el Católico prometió al senescal de Provenza hacer lo posible por reparar el daño, pero se quejó de que los demandantes no dieran informaciones precisas de quienes eran los culpables y de que el senescal ya hubiera concedido marca contra sus súbditos, sin esperar a la resolución de la vía judicial⁶⁸.

La identidad de un tal Diego de Orduña no es clara, era desde luego del reino de Castilla (aunque Vatin diga en alguna ocasión que era catalán), pero sólo tenemos la sospecha de que era vasco, no se especifica su procedencia. Su nombre es también un misterio; los documentos procedentes del Mediterráneo oriental le citan como Diego de Orduña, de Ordigna o de Ortugna, mientras que la cancillería del rey Católico le cita como Ordonni a secas, en latín –y de ahí que a veces se le mencione como Ordóñez– y también como Juan (en vez de Diego) Ordoño. Había establecido su base de operaciones en la isla de Castellorizo, que Alfonso el Magnánimo había convertido en un bastión frente a los turcos, y robaba tanto a infieles como a cristianos⁶⁹. En noviembre de 1492, dos navíos armados de la orden de San Juan de Jerusalén, capitaneados por fray Ramon de Fluvià, fueron en su busca, porque había tomado algunos navíos de Rodas, lo capturaron y lo llevaron a Rodas con su carabela o *barxa*; allí le procesaron y le condenaron a muerte, mientras que sus hombres fueron condenados al remo, a pesar del temor de la Orden de molestar al rey Católico⁷⁰.

Parece que Orduña o Ordoño había ejercido el corso contra los turcos en compañía de Álvaro de Nava, capitán de Malta, y que el botín de ambos, que ascendía a 8.000 ducados, había sido confiscado en Rodas con motivo de su proceso; en 1494, el rey Fernando el Católico pidió al gran maestro que entregara a Alvaro de Nava su parte del botín, ya que no había participado en los ataques contra los súbditos del Hospital que Orduña había llevado a cabo, por lo que había sido castigado⁷¹. El mismo rey, en carta del 30 de marzo de 1496, respondió a una carta del cardenal y gran maestre de Rodas, del 11 de junio de 1495, sobre la condena a muerte y la confiscación de bienes del dicho

63. APRAIZ, Odón de: "Documento histórico. Un pirata vasco desembarca en Denia (1494)", separata de *Ecos. Boletín de los Alumnos del Instituto de Enseñanza Media de Reus*, 7 (1952). TORRE, A. de la: *Documentos sobre relaciones internacionales*, IV, docs. 38 y 39, pp. 421-422.

64. DOUMERC, B.: "Pirates basques et galères vénitiennes", p. 315.

65. VAQUER, O.: "Corsarisme a la segona meitat del segle XV a Mallorca", p. 110.

66. TRASSELLI, Carmelo: "Sui biscaglioni in Sicilia tra quattro e cinquecento", *Melanges de l'École Française de Rome. Moyen Age. Temps Modernes*, 85-1 (1973), pp. 146 y 156. TRASSELLI, C.: "Naufragi, pirateria e doppio gioco", R. RAGOSTA ed.: *Le genti del mare Mediterraneo*, I, Nápoles, pp. 499-510, concretamente p. 506.

67. DOUMERC, B.: "Pirates basques et galères vénitiennes", p. 315.

68. TORRE, A. de la: *Documentos sobre relaciones internacionales*, IV, doc. 108, pp. 76-77.

69. Sobre este tema: DURAN DUELT, Daniel: *Kastellórizo, una isla griega bajo dominio de Alfonso el Magnánimo (1450-1458)*. Colección documental, CSIC. Institución Milá y Fontanals, Barcelona, 2003.

70. BOSIO, G.: *Dell'istoria della sacra Religione et illustrissima militia di San Giovanni Gerosolimitano*, Roma, 1621-1630, II, p. 511. TENENTI, Alberto: "I corsari nel Mediterraneo all'inizio del Cinquecento", *Rivista Storica Italiana*, 30 (1960), pp. 234-287, concretamente, p. 236, n. 4. VATIN, Nicolas: *L'ordre de Saint-Jean-de-Jérusalem, l'Empire ottoman et la Méditerranée orientale entre les deux sièges de Rhodes 1480-1522*, Ed. Peeter, Lovaina-París, 1994, p. 19, 229, n. 6.

71. TORRE, A. de la: *Documentos sobre relaciones internacionales*, IV, doc. 156, pp. 490-491.

Ordoño, bienes que habían sido utilizados para indemnizar a los súbditos de la orden que él había perjudicado. El gran maestre debía imaginar que el rey criticaría el castigo a Orduña o Ordoño puesto que los súbditos de la orden robados llevaban mercancías prohibidas a países islámicos y, según los mandatos papales, era lícito en esos casos confiscar la mercancía al infractor, por ello informó al monarca que la orden del Hospital tenía licencia papal para negociar y para llevar madera, pez y otras mercancías a Turquía y Egipto, afirmación que causó la sorpresa del rey, a quien pareció extraño que hubiesen obtenido tal licencia, cuando estaba estrictamente prohibido llevar a tierras islámicas ese tipo de mercancías, que podían ser utilizadas contra los cristianos. El rey defendió efectivamente a su súbdito, comentó que era lógico que desconociera tal privilegio y añadió que tenía el mandato real de no permitir ese comercio. Opinaba que la condena y confiscación de bienes del citado Ordoño había sido muy rigurosa, aunque esperaba que los que habían intervenido en dictarla habrían hecho cosa justa –un modo suave de decir que le parecía injusta–. Pedía, sin embargo, enmienda de bienes para Julián, el hijo del condenado, que era pobre y había de pagar dotes de sus hermanas. A pesar de esa diferencia de criterio, en 1497, el rey Católico puso la orden bajo su protección y salvaguarda, a causa del peligro turco, ordenó que se le proporcionaran víveres y cuanto necesitase, pagando el precio correspondiente, y facultó al maestre de Rodas para castigar a sus súbditos que pirateasen por el Mediterráneo oriental, una facultad que no parece estar en la misma línea que su crítica anterior⁷². ¿Se ejecutó finalmente a Orduña/Ordoño? Vatin recoge una noticia del 1514 de un “Ortugno” que pedía licencia a la orden del Hospital para ejercer el transporte y el comercio entre Rodas y Alejandría. En el índice esa noticia figura en la entrada de Orduña, con las noticias que hemos comentado⁷³. ¿Era, realmente, la misma persona? Por el momento, la pregunta no tiene respuesta. Quizás fue perdonado, vista la intervención del rey Católico y se quedó a vivir en la isla, como otros vascos, cuatro en total, que residían en Rodas entre 1480 y 1522; en esa época, algunos corsarios vascos, dos concretamente, fueron aceptados en la isla; en algún caso, se les compró botín tomado a los turcos, grano en concreto, pero secretamente y de noche para que éstos no se enteraran. Se hizo esa excepción, seguramente, porque se trataba de un artículo de primera necesidad ya que, en general, la orden no quería que la isla se convirtiera en refugio y base de piratas y corsarios⁷⁴.

Las fuentes sicilianas comentan incidentes provocados por “Perrucco de Veristan”, al parecer también vasco, quien habiendo llevado con él esposa e hijos, que se habían instalado en Messina, vio como se convertían en rehenes para obligarle a comportarse debidamente⁷⁵. Hacia 1447, un “Peructa” de Bayona, también corsario, ya se había domiciliado en Siracusa⁷⁶; ignoramos si es la misma persona o un pariente suyo. Podría ser que ese Perrucco de “Veristan” fuese el Peruca que en 1495 llevó a Valencia al rey Alfonso de Nápoles, que había renunciado a la corona en favor de su hijo Fernando II, a causa de las tensiones con la nobleza en el momento del inicio de la expedición del rey de Francia, Carlos VIII, a Italia con el fin de conquistar Nápoles. Cumplida esa misión, Peruca se quedó ante la playa de Valencia y obligaba a rescatarse a todos los que entraban o salían; el rey Fernando especifica que era súbdito suyo en la amonestación que le envió; le reprendió por haber robado a franceses, venecianos y genoveses y le ordenó devolver cuanto había tomado; le mandó, además, que se marchase con su nave de ese lugar y se guardase en el futuro de atacar naves con las que había paz, puesto que, si desobedecía, recibiría un grave castigo⁷⁷.

Un hombre que conjugó el servicio al rey con las actividades corsarias fue Juan Pérez de Andanyeta o Yndaneta. En enero de 1494, a raíz de los tratos hechos por Esteban de Andía y otros con el alcaide de las islas Gerbes, tratos de los que el rey Fernando el Católico no se fiaba mucho, Andanyeta había sido llamado a la corte junto con Esteban de Andía, presuntamente para tratar de alguna intervención militar en las islas, aunque después el rey decidió dejar esa acción en suspenso⁷⁸. Al año siguiente, Pérez de Andanyeta, con otros dos corsarios, uno de Gandía y un tal “Jorge de Ibiza”, a los que se unió Juan Pérez de Arrida, tomaron la nave y las mercancías de un genovés en el puerto de Oran, mataron a tres hombres de esa nave y obligaron al mercader a rescatarse él y el navío por 260 doblas de oro; pero el buque, privado de jarcias, artillerías y vituallas, se perdió, con

72. TORRE, A. de la: *Documentos sobre relaciones internacionales*, V, docs. 114 y 40, pp. 266-267 y 408-410.

73. VATIN, N.: *L'ordre de Saint-Jean-de-Jérusalem*. p. 68.

74. VATIN, N.: *L'ordre de Saint-Jean-de-Jérusalem*, pp. 31, 93 y 186.

75. TRASSELLI, C.: “Sui biscaglioni in Sicilia”, pp. 146 y 156. TRASSELLI, C.: “Naufragi, pirateria e doppio gioco”, p. 506.

76. BRESC, H.: *Un monde méditerranéen*, p. 342.

77. TORRE, A. de la: *Documentos sobre relaciones internacionales*, V, docs. 103-104, pp. 65-66.

78. *Ibidem*: IV, docs. 4 y 5, 87-89 y 96, pp. 400-401, 447, 449, 453-125.

lo que en total las pérdidas ascendieron a 2.000 ducados. El rey, en virtud de la paz vigente en aquel momento con Génova, ordenó a sus oficiales que prendieran a los culpables y requisaran las mercancías robadas; en el caso de que les hubieran concedido *guiatge*, deberían revocarlo, dejando una garantía de unos pocos días. En agosto, Pérez de Andanyeta es citado como difunto⁷⁹.

Otro vizcaíno, Machín de Urresti, cuya barca había sido fletada en 1494 para transportar unos judíos a Apulia, por mandato del rey de Nápoles, los desembarcó en Valona (Vlorë), en Albania, prácticamente desnudos, llevándose todos sus bienes y ropas, que intentó vender en Sicilia. Éste parece haber sido más un patrón desalmado y oportunista que un verdadero pirata; fue un delito de patrón, que se aprovechó de la debilidad de los judíos en aquellos momentos, pues parece que eran de los expulsados de España⁸⁰.

Fuentes venecianas informan de la actividad de otro corsario vasco, Nicolás "Bonfiglia", cuyo apellido aparece italianizado, de manera que de momento no podemos aventurar como sería el nombre original. Este corsario había llegado al Mediterráneo desde Vizcaya con una flotilla en la que figuraba un navío grande, armado con 150 bombardas, con el que aterrorizó toda la zona del golfo de León y atacó una *muda* veneciana, aunque sin causar excesivo daño. Los venecianos se prepararon para resistir a esta nueva amenaza y para proteger a sus mercaderes, pero la carrera de este corsario fue corta porque lo capturó la *muda* veneciana de Berbería poco después, cerca de Túnez. Pronto tuvo un sucesor, Pedro Navarro, que atacó, en 1497, a un convoy veneciano cerca de la costa calabresa, pero los venecianos lograron tomarle dos naves y tuvo que huir; durante diez años los venecianos soportaron sus ataques y no consiguieron capturarlo, al contrario, Pedro Navarro que se había revelado un excelente marino, llegó a ser almirante del rey Fernando el Católico. Ese mismo convoy atacado por Pedro Navarro se encontró en el puerto de Túnez con otros corsarios vascos, como Fernando de "Isola", nombre también italianizado, que era sobrino de Peruca, y un tal "Chiavin"; el enfrentamiento se resolvió con un navío vasco hundido y otro gravemente tocado; los venecianos habían ganado la partida, pero no a gusto del emir tunecino, a quien los vascos habían traído armamento, 3.000 lanzas, precisamente para resistir un eventual ataque hispánico, armamento que se perdió, al menos en parte. Como ya hemos visto con el caso de Juan de Loda, los vascos no sentían gran respeto por las prohibiciones papales sobre el comercio con infieles y tampoco por las conveniencias políticas del propio estado; también había catalanes, y genoveses, que llevaban armas a infieles, pero solían tomar grandes precauciones para no ser descubiertos, mientras que los vascos no se tomaban tantas molestias. Los corsarios pudieron huir y consiguieron durante un cierto tiempo mortificar a los venecianos mediante ataques a embarcaciones aisladas en la misma zona⁸¹.

En 1498, veintidós vizcaínos fueron sorprendidos pirateando en Capo Pachino, en Sicilia, y fueron colgados, pero no conocemos sus nombres⁸², mientras que en 1503 un tal Nicolás de Vicenço, de Portugalete, que capitaneaba una nave o barca, había tomado cerca de Sicilia una nave de 350 toneles de porte del genovés Damiano Marruffo, con las mercaderías que llevaba; en el incidente se produjeron heridos y, además, el dicho Nicolás atormentó a Marruffo y a su dispensero para que le dijeran si había más dinero o joyas en la nave. Ante la demanda interpuesta por Marruffo, el rey ordenó que lo robado fuera devuelto de los bienes de Vicenço y que éste fuera detenido⁸³.

Aunque los corsarios vascos fueron muchos, eran más numerosos los transportistas vascos que navegaban por el Mediterráneo pacíficamente. También ellos fueron víctimas de robos, como la nave de Juan Ferrando de Stivarrubia o la de Juan Ferrando de Motrico, depredadas ambas por corsarios catalanes en 1450⁸⁴. En 1463, la nave de Pedro de Segura, de San Sebastián, fue capturada cuando se dirigía a Savona⁸⁵. Tres décadas más tarde, la nave de Rodrigo Brica, que llevaba mercaderías del valenciano Gaspar Vives, fue apresada en 1490, cerca de las islas Hyères, por genoveses y también la de Lope Martínez de Marnedo, resultó presa por Antonio de Lua, genovés, en 1492⁸⁶, mientras que en ese mismo año fue capturada la barxa del vizcaíno Pero Bertran, que había cargado trigo en

79. *Ibidem*: V, doc. 86, pp. 124-125.

80. *Ibidem*: IV, doc. 32, pp. 417-418.

81. DOUMERC, B.: "Pirates basques et galères vénitiennes", pp. 315-317.

82. TRASELLI, C.: "Sui biscaglino in Sicilia", pp. 146 y 156. Esa noticia procede de los Anales de Messina.

83. TORRE, A. de la: *Documentos sobre relaciones internacionales*, VI, doc. 40, pp. 350-352.

84. VELA I AULESA, Carles: "Naves y marinos vascos en Barcelona a partir de los registros de cosas vedades (1438-1449)", *Itsas Memoria*, 3 (2000), pp. 629-648, concretamente pp. 637-638.

85. HEERS, J.: "Le commerce des basques en Méditerranée", pp. 299-300.

86. TORRE, A. de la: *Documentos sobre relaciones internacionales*, III, doc. 83, p. 335-336, IV, doc. 1, pp. 1-2.

Mallorca con destino a Flandes⁸⁷. A Fernando de Liçuela, o Lizaola, de la villa de Monreal de Deva, Guipúzcoa, unas naves venecianas le tomaron una barca o nao con bienes por valor de 4.000 ducados, aunque otras reclamaciones hacen ascender la cifra a 6.000 ducados. Según la queja que presentó, había regresado de la conquista de Nápoles en septiembre de 1497 con su nave *Marieta*, cargó mercancías en Valencia y se dirigió a Túnez, donde encontró tres galeras venecianas con las que entabló amistad y un acuerdo de ayuda mutua contra franceses y otros enemigos; pero al cabo de unos días, la llegada de una carraca veneciana cambió esa relación de amistad y la *Marieta* fue atacada por los venecianos, aprovechando que el capitán se encontraba en tierra; en la lucha, algunos hombres murieron y otros resultaron lisiados, las mercancías fueron robadas y los venecianos quemaron la *Marieta*. En 1498 los Reyes Católicos otorgaron a Fernando de Lizaola carta de marca o represalia contra venecianos, que procuró ejecutar en el puerto de Málaga⁸⁸.

Finalmente, es obligado hacer alguna referencia, aunque breve, a los numerosos vascos que sirvieron en las guerras mediterráneas de fines del siglo XV. Machín de la "Ura", señor de dos naves, debió participar en el asedio de Otranto, porque prestó allí 2.000 ducados al rey de Nápoles; supongo que se trata del asedio, en septiembre de 1481, para recuperar esa población de manos de los turcos, que la habían ocupado en 1480. En 1487 todavía no había cobrado lo que se le debía. A petición de los reyes de Nápoles, Fernando el Católico concedió que un buen número de naves y barcas vizcaínas pasaran al servicio de este reino en 1483; el embajador de Nápoles mandó darles *panática* y se comprometió a pagarles en ciertos plazos. Podría ser que sus capitanes fueran Fernando del Hoyo⁸⁹, Ochoa de Larrenaga, Martín Sánchez de Murrieta, Diego de Nava, Juan Pérez de Yraça y Martín Ochoa de Sasiola, que en 1487 reclamaron sus honorarios; entonces declararon que habían sido asoldados con sus naves por el rey Ferrante de Nápoles contra Francia; Fernando el Católico trasladó la queja a su primo en mayo de 1487. Otro vasco, Juan Martínez de Amezqueta, también estuvo con su nao al servicio de otro rey de Nápoles, Fernando II, ya en 1498, y también tuvo dificultades para cobrar, como Pedro de Sarasti, vecino de Bilbao, que sirvió con su nave y setenta hombres al mismo monarca, que le debía, además de los honorarios, una carga de sal; el rey Católico instó, en 1500, a su pariente para que pagara esa deuda puesto que Sarasti se encontraba en suma pobreza⁹⁰.

Pasado este periodo agitado de la vida mediterránea, los vascos que buscaban aventuras se dirigieron más bien hacia América. Al menos, eso es lo que se ha creído hasta ahora, aunque conveniría comprobarlo.

87. GARCIA I SANZ, Arcadi, FERRER I MALLOL, Maria Teresa: *Assegurances i canvis marítims medievals a Barcelona*, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 1983, doc. 297, pp. 642-645.

88. TORRE, A. de la: *Documentos sobre relaciones internacionales*, VI, doc. 188, pp. 122-124 y LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa: "Corso y piratería en el comercio exterior del reino de Granada en época de los Reyes Católicos", *Baetica*, 22 (2000), pp. 373-389, concretamente pp. 381-382; es evidente que Harran de Lizola es la misma persona que Fernando de Lizaola, que esta autora considera por separado.

89. Fernando del Hoyo se dedicó después al corso: en 1489 tomó a genoveses, camino de Berbería, unos moros que llevaban: AZNAR VALLEJO, Eduardo: "Corso y piratería en las relaciones entre Castilla y Marruecos en la Baja Edad Media", *En la España medieval*, 20 (1997), pp. 407-419, concretamente p. 418.

90. TORRE, A. de la: *Documentos sobre relaciones internacionales*, I, doc. 53, p. 333-335, II, doc. 77, p. 431, doc. 92, p. 436, y VI, docs. 130, pp. 87 y 13, pp. 220-221.